

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01120 00

Los ejecutados ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDAD SAS y BERNARDO PACHECO MALDONADO quedaron debidamente notificados del mandamiento de pago de forma personal el pasado 21 de enero de los corrientes, conforme con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se reconoce al Abogado Hernando Benavides Becerra, para actuar como apoderada judicial de la parte pasiva.

Por secretaria, remítase al correo del referido profesional del derecho el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

Teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2023, se interpuso recurso de reposición en contra del mandamiento de pago, se ordena correr traslado por secretaría conforme lo previsto en el artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81dcfe395a6457de47bda2a90e8d99ac5079169b04fe6aff8c3f73f96b2f3926**

Documento generado en 27/05/2023 01:00:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>